



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Caldas Antioquia, cuatro de noviembre de dos mil veinte

REFERENCIA	EJECUTIVO HIPOTECARIO
DEMANDANTE	GUIOMAR MONTOYA PINEDA
DEMANDADOS	MAURICIO ZAPATA VÉLEZ
RADICADO	05129 31 03 001 2017 00200 00
AUTO No.	1221
ASUNTO	CÚMPLASE LO RESUELTO

Cúmplase lo dispuesto por el Honorable Tribunal Superior de Medellín – Sala Primera de Decisión Civil, en providencia de fecha 02 de julio de 2020, donde se modifica la decisión proferida por este Despacho.

Se requiere a las partes para que den estricto cumplimiento a lo ordenado en el numeral tercero a sexto de la audiencia celebrada el 27 de marzo de 2019.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA

JUEZA

2017-00200 - 04-11-20